

Este Ministerio, a propuesta de la Junta examinadora de propuestas de recompensas de ese citado Cuerpo, y de acuerdo también con el parecer de esa Inspección General, ha resuelto promoverle al empleo de Comandante, con la antigüedad de 14 del indicado mes y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Noviembre próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 15 de Diciembre de 1937.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 355.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo de Capitán, en propuesta ordinaria, con la efectividad que a cada uno se asigna, a los Tenientes de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Rodríguez Roselló y termina con D. Enrique Monereo de la Cruz, los cuales serán intercalados provisionalmente en los lugares que también se expresan, hasta que ultimada la organización del Cuerpo ocupe cada uno el lugar que le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 9 de Diciembre de 1937.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Rodríguez Roselló (detrás de D. Juan Cifuentes López). Antigüedad, 19 Julio 1936.

D. José Hernández Noelles (detrás de D. Santiago Castro García). Antigüedad, 1.º Enero 1937.

D. José Puertas Conde (detrás de don Marcos García Redondo). Antigüedad, 1.º Febrero 1937.

D. Pedro Guerrero Villapalos (detrás de D. Fernando Millán Chavarrias). Antigüedad, 1.º Febrero 1937.

D. Mariano González Morcillo (detrás de D. Santiago Alonso Gil). Antigüedad, 1.º Abril 1937.

D. Manuel Torres Rodado (detrás de D. Eusebio Rojo Muñoz). Antigüedad, 1.º Julio 1937.

D. Fernando Gabriel Villegas (detrás de D. Abel Roldán Rodríguez). Antigüedad, 1.º Agosto 1937.

D. Enrique Monereo de la Cruz (de-

trás de D. Eusebio García Blanco). Antigüedad, 1.º Agosto 1937.

(De la *Gaceta* número 346.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo de Capitán por antigüedad, con la de 1.º de Agosto del corriente año, al Teniente de ese Cuerpo D. Pedro Olangua Martínez, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del pasado mes de Septiembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 14 de Diciembre de 1937.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 350.)

Ilmo. Sr.:—De acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 28 de Mayo último (*Gaceta* número 279),

He tenido a bien conceder el ascenso a Teniente a los Alféreces de ese Cuerpo, D. Vicente Ballester Jimeno y don Francisco Gallego Chamizo, y a los Suboficiales D. Ramón Iglesias Pérez y D. Manuel Gómez Alvarez, con antigüedad de 1.º de Junio del corriente año y efectos administrativos a partir de 1.º del presente mes.

Lo que comunico a V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 8 de Diciembre de 1937.

P. D.,

R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 356.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el Mayor, Jefe de la primera Brigada de Asalto, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Junta examinadora de propuestas de ese Cuerpo, de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo último (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien conceder el ascenso a Teniente a los Sargentos D. José Millán Molina, con antigüedad de 1.º de Septiembre de 1937, fecha en que murió gloriosamente frente al enemigo, y a don

Teodoro Caño Abúndez, procedente de la Guardia Nacional Republicana, por méritos en campaña, con antigüedad de 30 de Septiembre de 1937, ambos con efectos administrativos a partir de 1.º del pasado mes de Octubre, derecho que se concedió a otros de la misma Unidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 8 de Diciembre de 1937.

P. D.,

R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 356.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el Capitán, Jefe accidental del segundo Grupo de Asalto, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Junta examinadora de propuestas de ese Cuerpo, de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo último (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien conceder el ascenso a Teniente, por méritos de guerra, al Sargento D. Nicasio Penabad Barro, con antigüedad en su nuevo empleo de 31 de Julio de 1937 y efectos administrativos a partir de 1.º de Septiembre pasado, derecho que se concedió a otros de la misma Unidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 8 de Diciembre de 1937.

P. D.,

R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 356.)

Ilmo. Sr.:—Vistas las propuestas por méritos de guerra, formuladas por los diferentes Jefes de Unidad, a favor del personal de ese Cuerpo, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Junta examinadora de propuestas del mismo, de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo último (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien conceder el ascenso a Teniente a los Sargentos que a continuación se relacionan, con la antigüedad en su nuevo empleo que a cada uno se señala y efectos administrativos a partir de 1.º del mes actual.